

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aprobado por el Claustro de Profesores y
El Consejo Escolar el 26/10/11

JUSTIFICACIÓN

La ORDEN EDU/1152/2010, DE 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, determina que los centros docentes elaboraran cada curso un Plan de Atención a la Diversidad que formará parte del Proyecto Educativo del centro.

La diversidad en el alumnado es una realidad que implica que **todos** los individuos de una determinada edad, con independencia de sus características, expectativas y procedencia social, están **juntos** en un mismo espacio de aprendizaje, compartiendo unas metas, pero cada uno con unos recursos e instrumentos distintos para conseguirlas.

La realidad es que nos encontramos con alumnos con distintos valores, intereses, capacidades, hábitos de trabajo modelos familiares y expectativas en la vida con los que tenemos que avanzar.

En nuestro centro esta diversidad de alumnado, cada año mayor, podemos organizarla en diferentes grupos con el objetivo de adaptar la respuesta educativa y proporcionar a cada uno los recursos necesarios. Este curso 2011-12 tenemos:

- *Un grupo mayoritario u **ordinario** alumnos de ESO y Bachillerato, donde está incluido el grupo **Bilingüe**.
- *El alumnado de **Formación Profesional**, que cursa Ciclos Formativos de Grado Medio o Grado Superior.
- *Los grupos de **diversificación** de 3º y 4º de ESO. Alumnos con dificultades de aprendizaje y con expectativas de alcanzar el Graduado en educación secundaria.
- *Alumnos con necesidades educativas especiales, derivadas de déficit intelectual, **ACNEES**.
- *Alumnos considerados dentro de la clasificación de **límites**.
- *Alumnos con necesidades de compensación educativa, **ANCES**
- *Alumnos con desconocimiento del castellano o de acceso al currículo.
Programa ALISO
- *Alumnos con necesidades específicas de lectoescritura (**NEL**)
- *Alumnos con dificultades de aprendizaje y de conducta, **Abandono escolar**.

OBJETIVOS

- *Armonizar la diversidad existente en el centro fomentando la tolerancia y convivencia.
- *Favorecer la inserción socioeducativa del alumnado perteneciente a sectores sociales desfavorecidos.
- *Asegurar el acceso al currículo de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
- *Asegurar una oferta educativa específica y adaptada a las necesidades educativas del alumnado.
- *Impartir un currículo adaptado al su nivel y características.
- *Flexibilizar aspectos organizativos.
- *Asegurar la atención psicopedagógica, académica, profesional y laboral.
- *Ofertar el acceso a los servicios y actividades complementarias.
- *Evitar el abandono escolar

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE APOYO

La detección de este alumnado se realiza:

ACNEES, Límites, NEL.

Somos informados por los tutores de educación primaria en la reunión de final de curso que realizamos junto a jefatura de estudios y orientadora para coordinar el proceso de cambio de etapa.

Son diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico del Sector, informados e incluidos en la ATDI

Somos informados por el EOEP de sector en la reunión de junio entre el equipo y la orientadora.

La revisión de los expedientes e Informes de Aprendizaje y la evaluación inicial pueden servir para detectar alumnos con estas necesidades e iniciar el procedimiento: diagnóstico informe, visado de la inspección educativa, inclusión en la ATDI y adaptaciones curriculares.

ANCES:

Informados en la reunión de final de curso. Algunos por el mismo procedimiento han sido incluidos en la ATDI y tiene los documentos, otros, hay que detectarlos en la revisión de los expedientes e Informes de Aprendizaje, reuniones con los tutores y con el equipo educativo en la evaluación inicial. Algunos indicadores como los expuestos a continuación pueden alertarnos de las posibles dificultades

- *Que el alumno haya repetido curso en la educación primaria.

- *Que tenga una baja competencia comunicativo-lingüística
- *Que haya cambiado de centro con frecuencia
- *Que este calificado de Absentismo escolar
- *Que tenga mala conducta
- *Que pertenezca a una familia desestructurada
- *Que el nivel de la familia sea social, laboral y educativamente bajo.
- *Que viva en una Residencia de Protección de Menores o en una Familia de Acogida
- *Que pertenezca a una minoría étnica.
- *Que sea emigrante

DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS:

1. MEDIDAS ORDINARIAS

- *La acción tutorial

La medida ha sido descrita en el PAT e incluida en la PGA. Todos los tutores coordinados por J.E y orientación siguen el PAT y se coordinan semanalmente con los profesores de apoyo y refuerzo educativo para seguir la evolución de los alumnos con dificultades de aprendizaje y con problemas de absentismo escolar.

- *La opcionalidad en ESO y BCH
Medida descrita e incluida en la PGA

- *Los grupos de refuerzo y apoyo en áreas instrumentales
En 1º y 2º ESO se organizan dos grupos de apoyo fuera del aula. Los alumnos que tienen una distancia del currículo del aula que les imposibilita seguirlo, salen del aula tres horas en lengua y tres en matemáticas, coincidiendo con el grupo de referencia. Medidas incluidas en la PGA.

Para el resto de apoyos y refuerzos se sigue el criterio de: el apoyo se dará preferentemente dentro del aula y si no es posible se hará fuera siempre que no coincida con las áreas de Educación Plástica, Educación Física, Tecnología y Música.

- *Los agrupamientos flexibles
Medida descrita e incluida en la PGA

- *Las adaptaciones curriculares no significativas y otras medidas.
Medida incluida en las Programaciones didácticas de los distintos Departamento.

- *Medidas ordinarias de prevención y control del absentismo y abandono escolar
 - Determinación de alumnos en situación de riesgo de abandono según criterios arriba descritos.

- Control diario de las faltas de asistencia y comunicación a las familias.
- Comunicación mensual por escrito de las faltas de asistencia y citación a las familias de alumnos en riesgo de abandono.
- Entrevistas con las familias de alumnos absentistas, intentando implicarles en la educación, asistencia y seguimiento diario de sus hijos.
- Seguimiento semanal del tutor del trabajo del alumno a través de la agenda personalizada del alumno.
- Colaboración con los CEAS y con el profesor/a de Servicios a la Comunidad.
- Envío mensual a la Comisión Provincial de Absentismo de las fichas y de la relación de absentistas.

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS:

*Adaptaciones curriculares significativas

Se realizan a principio de curso siguiendo lo establecido en la Orden para los alumnos acnes en las áreas instrumentales de matemáticas y lengua. El resto de áreas y materias que realizan ACS la incluirán de la misma forma en el expediente del alumno.

*La permanencia excepcional en la educación secundaria obligatoria, según establece la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril.

*El programa de diversificación curricular. Este curso ha sido autorizada la puesta en funcionamiento de un grupo de primero con diez alumnos y un grupo de segundo con siete alumnos.

*Los programas específicos de PROA, Compensatoria, ALISO, Éxito educativo.

Se desarrollan según establecen las distintas programaciones incluidas en la PGA.

OTROS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

Contemplados en la Programación General Anual

MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

INTRODUCCIÓN

El absentismo escolar, entendido como la falta reiterada de asistencia al centro educativo por parte del alumnado de hasta 16 años, trae como consecuencia fracaso escolar y abandono escolar temprano.

Las situaciones de absentismo deben contemplarse desde una doble perspectiva: en primer lugar, la del derecho de toda persona a una educación obligatoria que garantice el desarrollo de todas las dimensiones individuales y el acceso a la cultura; y en segundo lugar, la del deber que tienen los poderes públicos de garantizar ese derecho.

Cualquier actuación aislada es insuficiente para abordar el complejo fenómeno del absentismo, que con frecuencia tiene un origen complejo, aunque en unas ocasiones predominen los factores del contexto social y familiar y en otras determinadas situaciones personales y escolares asociadas a fracaso escolar, inadaptación y desmotivación por las tareas escolares.

La orientación constituye un proceso continuo que capacita a las personas, sea cual sea su edad, a identificar sus capacidades, expectativas e intereses, a contrastarlas con su conocimiento del mundo educativo y laboral y a adoptar decisiones sobre su futuro.

PRINCIPIOS DE INTERPRETACIÓN Y DE INTERVENCIÓN

La asistencia a clase es un derecho irrenunciable y posee una importancia de primer orden, ya que es una de las bases necesarias para lograr la integración social y escolar del alumno. Por ello estableceremos un conjunto de medidas que favorecerán el cumplimiento de este derecho.

La problemática que define el absentismo presenta múltiples facetas de índole escolar, familiar, personal y social. Estas situaciones requieren de la acción coordinada de las instituciones, como medio que permita mejorar considerablemente las situaciones de riesgo social que pueden padecer los colectivos en situación de desventaja, así como la respuesta a las necesidades educativas que presentan.

OBJETIVOS

- Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.
- Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.

- Avanzar en la escolarización del alumnado de riesgo en la etapa de escolarización obligatoria de forma preventiva.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.
- Incidir especialmente en el seguimiento del alumnado de riesgo en el paso de Educación Primaria a Educación Secundaria y en el nivel de Educación Secundaria.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.

INDICADORES A TENER EN CUENTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS

Algunos indicadores como los expuestos a continuación pueden alertarnos de las posibles dificultades de los alumnos y poder poner en marcha las medidas previstas para prevenir el abandono escolar:

1. Que el alumno haya repetido algún curso en la educación primaria.
2. Que tenga una baja competencia comunicativo-lingüística, indicada en su Informe de Aprendizaje de Primaria.
3. Que haya cambiado de centro con frecuencia.
4. Que este calificado de Absentismo escolar.
5. Que tenga reiteradas incidencias en cuanto a la conducta.
6. Que pertenezca a una familia desestructurada.
7. Que el nivel de la familia sea social, laboral y educativamente bajo.
8. Que viva en una Residencia de Protección de Menores o en una Familia de Acogida.
9. Que pertenezca a una minoría étnica.
10. Que sea emigrante.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

Aplicación de medidas preventivas del absentismo escolar.

A los centros educativos nos corresponde un papel de primer orden en la prevención del absentismo, entre las posibles medidas a aplicar:

- Organización de medidas de acogida en el centro con alumnado en situación de riesgo.
- Apoyo de la profesora de Adaptación Lingüística y Social para facilitar la acomodación de nuevos alumnos con desconocimiento del castellano.
- Elaboración de programas de currículo adaptado.
- Intensificación de actividades extraescolares fuertemente motivadoras.

- Previsión de medidas en el marco del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinación planificada y efectiva entre los centros en las etapas de Primaria y de Secundaria.

Adopción de medidas de Compensación Educativa.

Una serie de acciones planificadas y coordinadas pueden ayudar a que los alumnos de colectivos tradicionalmente absentistas acudan de nuevo al Centro y mantengan una asistencia continuada. Entre ellas destacan las que se orientan a compensar las diferencias de partida y que ayudan a los grupos de riesgo a mantener unos adecuados niveles de integración en el centro.

Adopción de medidas de refuerzo y apoyo educativo.

En función de la evaluación de competencia curricular, de la evaluación psicopedagógica o de la evaluación socioeducativa, adoptaremos medidas de refuerzo y apoyo educativo que incidan positivamente en la motivación del alumno absentista para lograr una asistencia continuada.

Medidas preparatorias del programa de absentismo en el centro.

En este centro intervienen particularmente en el absentismo: El Equipo Directivo (a través de Jefatura de Estudios, fundamentalmente), los Tutores, los Profesores de Educación Compensatoria, y el Departamento de Orientación.

Junto a ello, las distintas medidas aplicadas pueden organizarse en tres fases sucesivas: fase preparatoria del programa de absentismo escolar, fase de desarrollo y fase de evaluación y mejora de las actuaciones.

A comienzos del curso se desarrollará la fase preparatoria del programa de absentismo en el centro, un proceso de información y de sensibilización inicial, que propicie la toma de conciencia sobre el tema y facilite una actitud positiva de implicación y estrecha coordinación respecto al absentismo escolar.

Se proponen los siguientes pasos:

1. Revisión de los expedientes académicos de todos los alumnos que se incorporan al centro.
2. Estudio detallado de los "Informes e Aprendizaje de Primaria" derivados por los centros de primaria.
3. Información al tutor en reuniones programadas a principio de curso de la situación de los alumnos.
4. Recogida de información de los alumnos a través de cuestionarios iniciales.
5. Recogida de información del equipo educativo en la evaluación inicial.
6. Información a los alumnos de la importancia de la asistencia a clase, en las primeras sesiones de tutoría, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas por el centro.

7. Igualmente, información a los padres, en la primera reunión del curso, sobre las medidas y procedimiento que seguirá el Centro frente al absentismo de sus hijos.

Medidas de control del absentismo escolar.

Utilizamos un sistema automatizado para el control de la asistencia. Este sistema permite un conocimiento inmediato de la situación del alumno por parte de los distintos responsables de su educación, tanto la familia como los profesores del alumno poseemos un conocimiento rápido y completo de la dinámica y características de su asistencia a clase, que posibilita, a su vez, una rápida y eficaz toma de decisiones.

Cada profesor refleja en cada sesión las faltas de asistencia, utilizando su consola que descarga diariamente, y jefatura de estudios envía cada día un mensaje a las familias comunicando las faltas.

El tutor realizará las oportunas averiguaciones sobre los motivos de las ausencias a clase de los alumnos. Así, entre las primeras actuaciones se incluirán: La recogida de justificantes, contactos telefónicos con la familia, entrevistas con los padres, entrevistas con el alumno y adopción de todas aquellas medidas personalizadas que estime más oportunas. Mensualmente, comunica por escrito a las familias las faltas de asistencia de sus tutorados.

Semanalmente, en la hora de coordinación de tutores de nivel con la Jefa de Estudios y la Orientadora del Centro se informará sobre los posibles casos de absentismo escolar (aquellos con 4 faltas/mes no justificadas). En las reuniones del equipo de profesores, el tutor informará sobre los casos de absentismo escolar, sobre sus actuaciones y se plantearán las propuestas de intervención. Se podrán organizar reuniones de los profesores de grupo con el tutor, la jefa de estudios y la orientadora del centro para valorar las faltas de asistencia.

Entre las posibles medidas acordadas, se pueden considerar las siguientes:

- Comunicación a la familia desde la Jefatura de Estudios informando de las ausencias de su hijo.
- Citación a la familia en Jefatura de Estudios o en el Departamento de Orientación.
- Realización de planes de intervención con la familia, desarrollo de actividades que favorezcan la relación familia-Centro.
- Desarrollo de un plan de seguimiento individualizado con el alumno absentista.
- Coordinación con otras instituciones implicadas en esta problemática de absentismo (CEAS, Centros de Salud, ONG, Asociaciones Gitanas, etc.).
- Información a la Comisión Provincial de Absentismo Escolar.

La agenda escolar individualizada del alumno, que el centro proporciona gratuitamente a todos los alumnos de enseñanza obligatoria, no solo es un instrumento de organización del trabajo diario

del alumno, sino que también es un vehículo de comunicación permanente entre los padres y los profesores, que debemos aprovechar para mantener informadas a las familias del rendimiento diario de sus hijos y de los comportamientos atípicos, y que ellas nos informen de las ausencias puntuales a clase de sus hijos. En cualquier momento, tanto padres como profesores, haciendo uso de la agenda, podemos solicitar una entrevista personal para actuar conjuntamente.

Derivación de casos a la Dirección Provincial.

El Equipo Directivo, a propuesta de los tutores, envía a la Dirección Provincial, en los primeros cinco días del mes, el listado de alumnos absentistas. Por otra parte, se derivarán también a la Dirección Provincial aquellos casos de absentismo escolar que no hayan podido ser resueltos por parte del centro o que previsiblemente sean de difícil solución. A la vez, informa de las actuaciones realizadas hasta ese momento y de la situación sociofamiliar del alumno.

Propiciar la implicación familiar a través de la interculturalidad

Se promoverán iniciativas que favorezcan la presencia en el sistema educativo de los colectivos minoritarios como grupo e individualmente:

- Incluyendo elementos interculturales (historia, manifestaciones culturales, celebraciones, etc.) que favorezcan su inmersión en nuestra cultura.
- Animando la participación de madres y padres en actividades extraescolares y complementarias que ofrezca el Centro.

Evaluación final

Al final de curso realizaremos una evaluación del funcionamiento del proyecto de absentismo escolar, con una valoración del mismo y con las oportunas propuestas de mejora que enviaremos a la Dirección Provincial junto a la memoria final del curso.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO ANTE EL ALUMNADO ABSENTISTA.

INTERVENCIÓN	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
1ª Fase: Intervención del TUTOR:	*Cuando se produce una situación de asistencia irregular , el TUTOR debe tener un conocimiento inmediato. *Si la ausencia/s tienen adecuada justificación y no hay reincidencia, se pasará conocimiento a la familia según el procedimiento ordinario previsto por el centro.	
2ª Fase: Intervención con la FAMILIA:	*Si la asistencia irregular no está justificada , el Tutor debe proceder a informar a la FAMILIA , asegurándose de que esta información llega a su conocimiento y demandando que la familia contribuya activamente a la solución del problema.	
3ª Fase: Intervención de JEFATURA DE ESTUDIOS:	*Si la irregularidad se califica como absentismo (4 faltas/mes no justificadas), el Tutor debe reiterar su información a la familia, y también poner en conocimiento de Jefatura de Estudios esta circunstancia. * JEFATURA , una vez analizado el caso puede ver la conveniencia de llevar a cabo alguna intervención. Es importante contar con el asesoramiento del Departamento de Orientación.. * De cualquier forma, envía la Relación Mensual de Alumnado Absentista del Centro a la Dirección Provincial. de Educación. * También envía por cada alumno absentista una Ficha de Control (una vez) En el apartado de observaciones aclara si se considera que el caso debe ser objeto de intervención directa por la Dirección. Provincial. de Educación.	Durante el 1º mes a partir del hecho causante.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Una de las claves de la atención a la diversidad es la dotación de recursos tanto materiales como personales.

Para abordar la función integradora tendremos que tener en cuenta que junto al libro de texto elaboraremos materiales que tengan en cuenta no sólo el nivel académico de los alumnos/as sino también sus capacidades y su ritmo de aprendizaje individual.

1. Recursos humanos.

- Profesores de Ámbito: CALVO HERNÁNDEZ, MARÍA JOSEFA
CANTALAPIEDRA ESPINÓS, CARMEN
ALONSO GONZÁLEZ, FCO JAVIER
- Especialista en P.T. : LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
- Orientadora: VEGA OTERO, MARÍA ADORACIÓN DE
- Especialista en Audición y Lenguaje
MARTÍNEZ ALONSO, M^a JESÚS
- Programa ALISO: LÓPEZ MATEOS, SONIA
- Programa de Compensatoria: COLLADO ARRIBAS, M^a LOURDES
- Programa PROA: HERNÁNDEZ DE CASTRO, VERÓNICA
TEJEDA ESTEBAN, M^a PAZ
- Todos los tutores.

2. Recursos Materiales.

- Materiales de refuerzo educativo elaborados en el centro
- Material didáctico.
- Dotación informática en varias aulas.

3. Espacios

- Aulas de Apoyo : PT, Aliso-Compensatoria
- Aulas del programa de Diversificación
- Departamento de Orientación.
- Despacho de orientación
- Salas de visitas
- Aulas de desdoble.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES

- **Profesor Tutor.** Es el responsable directo del alumno/a. Es el que coordina y recoge las aportaciones y sugerencias de toda la comunidad escolar (profesores, alumnos, familias, equipo directivo, departamento de orientación...)

- **Profesores de Ámbito :**
 - Participan en la elaboración de los programas de diversificación curricular en colaboración con los departamentos didácticos y los equipos docentes.
 - Impartir la asignatura de Conocimiento de Matemáticas en 2º de la ESO
 - Asesoran y participan en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
 - Colaboran con los tutores en la orientación sobre su futuro académico y profesional para los alumnos que hayan atendido directamente.
 - Es tutor de un grupo de alumnos de diversificación.

- **Especialista en P.T.:**
 - Colabora con los departamentos didácticos y los equipos docentes en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.
 - Colabora conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas específicas.
 - Realiza actividades de apoyo y refuerzo con los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas.
 - Colaborar con los tutores en la orientación académica y profesional de los alumnos que ha atendido directamente.
 - Facilita materiales de trabajo para los alumnos que atiende cuando van a su aula de grupo.

- **Especialista en A.L.**
 - Colabora con los departamentos didácticos y los equipos docentes en la prevención, detección y valoración de problemas de audición y lenguaje.
 - Colabora conjuntamente con los correspondientes departamentos didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares apropiadas a los alumnos con necesidades educativas específicas de audición y lenguaje.

- Realiza actividades de apoyo y refuerzo con los alumnos con necesidades específicas de audición y lenguaje.
- Facilita materiales de trabajo para los alumnos que atiende cuando van a su aula de grupo.

- **Orientador/a :**
 - Colabora en el desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional.
 - Proporciona criterios para el asesoramiento a la Comisión de Coordinación Pedagógica en los aspectos psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos de las programaciones, especialmente en lo referente a principios generales sobre:
 - Adecuación de Objetivos.
 - Criterios y procedimientos de evaluación y promoción.
 - Criterios metodológicos y organizativos.
 - Realiza la evaluación psicopedagógica y coordina la adopción de medidas educativas para aquellos alumnos que lo precisen.
 - Participa en la prevención y detección de problemas de aprendizaje, así como en la planificación y desarrollo de las adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que lo precisen, en colaboración con los departamentos didácticos.
 - Colabora con los tutores en la orientación académica y profesional de los alumnos.
 - Participa en la elaboración y desarrollo de los Programas de Diversificación Curricular.
 - Dirige las actuaciones de los profesores del Departamento.
 - Se coordina con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de los centros adscritos.
 - Se coordina con los tutores de los centros de primaria .
 - Se coordina con los servicios sociales y de salud.

- **Profesores de Apoyo en Refuerzo Pedagógico (Programas PROA, ALISO y Compensatoria)**
 - Facilitan, guían y contextualizan los contenidos tratados por el profesor de aula.
 - Realizan actividades de apoyo y refuerzo con los alumnos con necesidades específicas.
 - Elaboran materiales de trabajo para los alumnos que atienden.

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Hora semanal de atención a padres de todo el profesorado del Centro.
- Hora semanal de atención de cada uno de los tutores.
- Hora semanal de atención a padres de los miembros del equipo directivo y de la orientadora.
- Relación directa con las familias de los alumnos por parte de la profesora de Servicios a la Comunidad.
- Reuniones periódicas con las familias de los distintos grupos de alumnos programadas en la PGA.
- Diariamente se envía mensajes de faltas e incidencias a las familias de los alumnos afectados.
- Mensualmente el tutor comunica las ausencias e incidencias de sus tutorados.
- Seguimiento individualizado de los alumnos absentistas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación se entiende como un proceso continuo, sistemático, flexible, con carácter formativo y global que se orienta a seguir la evolución de los procesos de desarrollo de los alumnos/as y a la toma de decisiones necesarias para adecuar el diseño y desarrollo de nuestra acción educadora a las necesidades y logros detectados en los alumnos/as en sus procesos de aprendizaje.

Se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

Será continua y global y se evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos y la adquisición de competencias como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

1. TIEMPOS

- Semanalmente en las reuniones de coordinación de tutores, profesores de apoyo –P.T y PROA_ con orientadora y Jefatura de Estudios.
- Semanalmente en las reuniones de coordinación y de todos los miembros del Departamento de Orientación
- Mensualmente en la coordinación que se establece a través de a CCP con los jefes de departamentos
- Trimestralmente en cada sesión de evaluación con todo el equipo educativo se hace un análisis y seguimiento de cada uno de los alumnos así como de las medidas establecidas en el Plan.

2. INSTRUMENTOS

Están contemplados en el Plan de Evaluación del Centro.

3. PROCEDIMIENTOS

Reuniones semanales de tutores, de coordinación y de los Departamentos didácticos y de Orientación.

Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Sesiones de evaluación.

4 . RESPONSABLES

El Director

Jefatura de Estudios

Orientadora

Tutores

Profesores.